

PLAN DE TRABAJO SOBRE LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2023

Antecedentes:

El proceso de Rendición de Cuentas es una forma democrática de transparentar la gestión pública desde las autoridades de elección popular, según los mandatos constitucionales; así, la constitución de la república en su Artículo 204 y la Ley de participación ciudadana y control social, Artículo 88 mencionan la obligatoriedad de esta acción de todas las autoridades de elección popular.

La Ordenanza de Participación Ciudadana y Control Social del GADMIS, en su Artículo 42, promueve que la rendición de cuentas como “un proceso sistemático, deliberado, democrático y universal, que involucra a las autoridades, funcionarios y funcionarias que se encuentran obligados a informar a la ciudadanía y a ser evaluados sobre las acciones u omisiones”. De la misma manera, el Artículo 44 manifiesta que la rendición de cuentas de las autoridades electas se realizará en función de:

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sus respectivos programas y proyectos.
- Plan de inversión, Plan operativo anual. (presupuesta)
- Plan o planes de trabajo formalmente planteados y protocolizados ante el Consejo Electoral antes de la campaña electoral.

En base al REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS para los organismos del sector público, se estableció en la fase 3, el Acto de Deliberación Pública del Informe por parte de la máxima autoridad municipal.

El acto de Deliberación Pública del Informe de Rendición de Cuentas se desarrolló el día 23 de mayo del año en curso, los ciudadanos expusieron algunas sugerencias a la autoridad municipal sobre el informe presentado, mismo que se resume a continuación, con las respuestas dadas por el señor Alcalde y que quedó como compromiso a cumplir con dichas sugerencias, según como corresponda, a través de las dependencias que tiene el GADMIS en cumplimiento a las competencias exclusivas y concurrentes.

En base a estas sugerencias, desde la Comisión Técnica liderada por el GADMIS, corresponde establecer un Plan de Trabajo para dar respuesta a la ciudadanía sobre las posibilidades de cumplir dichas sugerencias.

Objetivo. -

Establecer un plan de trabajo para mejorar la gestión institucional en base a los comentarios, sugerencias y recomendaciones que la ciudadanía planteó sobre el informe de rendición de cuentas del período 2023, en el acto de deliberación pública.

Plan de trabajo:

Acciones por desarrollar, sobre las sugerencias ciudadanas	Responsables
<p><i>Sobre recolección de la basura, considerar la construcción del relleno sanitario y la venta de desechos a una empresa.</i></p> <p>El problema es que nadie quiere que un relleno sanitario esté cerca de su comunidad. Siempre ha existido ese problema cuando se trata de implementar un relleno sanitario propio.</p> <p>Esta acción desde la administración anterior no ha logrado cumplir, debido a que existen conflictos con las comunidades aledañas involucradas en la propuesta de construcción en el sector Cochapamba, cuya acción fue determinada mediante consultoría.</p> <p>A partir de aquella fecha, los desechos que se produce en todo el cantón se ha tenido que contratar los servicios de tratamiento en el relleno Sanitario de Pichacay en la ciudad de Cuenca.</p> <p>En estos últimos tiempos existe una empresa local que se constituyó para dar tratamiento a estos desechos, quienes están en fase de prueba y que muy pronto se podría dotar de los desechos que se produce en el cantón a dicha empresa, con el cual se daría solución al problema.</p> <p>Mientras tanto, se seguirá enviando a la ciudad de Cuenca mediante procesos de contratación que anualmente se establece con el relleno sanitario.</p> <p>Consideren que el municipio tiene que cobrar por los servicios de recolección de desechos.</p>	<p>Dirección de gestión ambiental y producción</p>
<p><i>Considerar la construcción de los bordillo y aceras del dentro de la parroquia Tenta.</i></p> <p>Esta acción es un compromiso a cumplir, por lo tanto, se destinarán los recursos necesarios para construir las obras que faltan en la parroquia. Se va a terminar esa obra porque se ha quedado inconcluso desde el año anterior.</p>	<p>Dirección de Obras públicas</p>
<p><i>Realizar los mantenimientos de los PTAR.</i></p> <p>Casi en todas las localidades en donde se tienen las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, PTAR, se viene haciendo los respectivos mantenimientos, por lo que es competencia del municipio, por lo tanto, esto también se convierte en un compromiso para con la ciudadanía. Todos los proyectos</p>	<p>Coordinación de Agua potable y alcantarillado</p>

<p>ejecutados con el Banco de Desarrollo del Ecuador, BDE debemos primero cobrar por los sistemas de alcantarillado a los usuarios para poder seguir accediendo a financiamiento de parte del BDE.</p>	
<p>Considerar el mejoramiento del agua potable y la construcción de un sistema de alcantarillado para el barrio San José de Sumaypamba.</p> <p>En principio la comunidad debería de haber priorizado estas obras en relación al Presupuesto participativo, pero no lo hicieron, más bien priorizaron la construcción de una Glorieta, mismo que no está terminada. Por lo tanto, si es que no se termina aquello, no se podría continuar. Quedando como compromiso de parte de la comunidad, dar continuidad al proyecto actual y posterior a ello, ejecutar las siguientes obras. Cabe mencionar que las obras como alcantarillado sanitario, se seguirán haciendo en comunidades o barrios con viviendas consolidados, debido al costo que tienen.</p>	<p>Coordinación de Agua potable y alcantarillado</p>
<p>Considerar la continuación del alcantarillado para Cañaro grande.</p> <p>Esta acción, es un compromiso que se tiene que cumplir en los siguientes años, con los presupuestos que se vayan determinando para la comunidad. Se tendrá que hacerlo desde la unidad de UMPASA sobre lo que falta hacer allí.</p>	<p>Coordinación de Agua potable y alcantarillado</p>
<p>Estudios para planta de tratamiento para El Arenal de Celén.</p> <p>Ahí estamos por hacer un estudio para la planta de tratamiento para otras comunidades en donde se incluirán con fondos de la AME cuyo financiamiento es de unos 40 mil USD y una contraparte que también destinara el municipio.</p>	<p>Coordinación de Agua potable y alcantarillado</p>
<p>¿Las próximas rendiciones de cuentas donde se harán?</p> <p>Somos partidarios de visitar las parroquias rurales, por lo tanto, se planificarán anualmente en las diferentes cabeceras parroquiales.</p>	<p>Dirección de Planificación</p>
<p>Establecer una ordenanza para la construcción de sistemas alcantarillados en las comunidades.</p> <p>Cabe mencionar que para este tipo de proyectos no se requiere de ordenanza, es más bien una competencia propia del municipio, en la medida de las posibilidades financieras se debe ir construyendo. No todas las comunidades pueden ser beneficiarias, en esto, debe haber ciertas condiciones como: una población concentrada, el alcantarillado no es para todos, debido a distancias, que resulta muy costoso. Pondremos especial</p>	<p>Coordinación de Agua potable y alcantarillado en conjunto con los concejales</p>

<p>atención a los sectores rurales y para ello, se están haciendo los estudios y algunos que están en proceso.</p>	
<p>Aperturar el servicio para atención al adulto mayor el Jucos de Lluzhapa.</p> <p>Ahí vamos a tener inconvenientes por la cantidad de personas que allí existen, más bien se pueden trabajar en los proyectos de atención domiciliaria desde la Coordinación de Acción social, pero, instalar un centro diurno va ser muy difícil.</p>	<p>Coordinación de Acción Social</p>
<p>Mas atención a los adultos mayores y a los NNA. Capacitaciones.</p> <p>Los centros de adultos se pueden hacer como municipio o en convenio con el MIES, pero la condición es que estos centros son para adultos mayores que no reciben el Bono de Desarrollo Humano (BDH) y tienen que existir al menos 70 adultos mayores que no reciban este bono, con quienes se podría abrir un centro.</p> <p>Sobre capacitación vamos a dar al menos unas 30 conferencias en todo el cantón, en relación a emprendimiento de proyectos, relación padres hijos, relaciones humanas; en coordinación con los centros educativos para los alumnos de bachillerato incluido los padres de familia.</p>	<p>Coordinación de Acción Social</p>
<p>Implementar programas para atender a las madres solteras con emprendimientos. Facilitar el acceso al Bono de Desarrollo Humano, BDH.</p> <p>Nosotros como municipio somos un canal para esto, pero todo esto pasa por el Registro social. Quien apoya en parte es el MIES y ellos determinan las condiciones para considerar tanto el bono u otro aporte. De nuestra parte no tenemos más capacidades. Pero es una buena sugerencia para que desde Acción social se pueda establecer mecanismos de atención con emprendimientos para madres solteras, que es muy fundamental, por lo tanto, hace un llamado a los concejales para establecer presupuestos para este tema.</p>	<p>Coordinación de Acción Social</p>
<p>Abrir una unidad de atención CDI en Selva Alegre.</p> <p>No es posible, porque no tenemos niños, el centro de Selva Alegre se cerró justo porque no había niños. Luego pasó a Oñacpac, luego a llincho y actualmente ese centro está en el centro de la ciudad de Saraguro, todo por la misma cuasa. Si es que no se tienen niños no se pueden tener más centros.</p>	<p>Coordinación de Acción Social</p>
<p>Mejor coordinación con el equipo técnico para los proyectos de infraestructura.</p>	<p>Dirección de Planificación</p>

<p>Esta acción se encarga a la Dirección de planificación, con el equipo técnico, en especial para los proyectos de infraestructura, en cuanto a seguimiento.</p>	
<p>Establecer convenio para atender la vialidad e infraestructura.</p> <p>Tenemos convenios para apertura de vías, en especial con el Gobierno Provincial de Loja y con ElecAustro. Se han establecido convenios con las juntas parroquiales y se han atendido a varias vías tanto en mantenimientos y en algunos casos con aperturas. De manera particular en un convenio con ElecAustro tenemos previsto adquirir una motoniveladora para atender las vías de las parroquias Yuluc, Sumaypamba, Lluzhapa y Manú, mismo que se concretará en los próximos días.</p>	<p>Dirección de Obras públicas</p>
<p>Establecer competencias entre el GAD Provincial, Municipal y Parroquial.</p> <p>Cada entidad tiene sus propias competencias, dentro de ellos, el GAD Provincial tiene competencias principales como: vialidad rural, producción y riego. Tres cosas básicas.</p> <p>El municipio tiene vialidad urbana, alcantarillado pluvial y sanitario, unidades básicas sanitarias, agua, canchas, cubiertas, casas comunales, recolección de desechos sólidos, mantenimiento de vialidad urbana, control de canteras, áridos y pétreos, riveras de ríos y quebradas. En este caso, las construcciones en las riberas deberán respetar porque hay ley para eso, no se puede invadir. Si es están incumpliendo deberán notificar para actuar nosotros.</p> <p>El gobierno parroquial, tiene que apoyar en vialidad rural, espacios públicos, y apoyo a la producción en convenio con el municipio y el GAD provincial.</p>	<p>Dirección de Planificación</p>
<p>¿Es posible modificar la ordenanza para que se habiliten a más profesionales hacer los trámites de medición de tierras, no solo para los ingenieros civiles o arquitectos?</p> <p>Si es para legalización de tierras, en el sector rural, también lo pueden hacer los ingenieros agrónomos y se tomará en cuenta. Pero, para las legalizaciones en el sector urbano, esto no es posible, allí es exclusivo para profesionales como ingenieros civiles o arquitectos.</p>	<p>Dirección de Planificación</p>
<p>Que se trabaje más por el medio ambiente. Se puede reforestar con plantas nativas.</p> <p>En este aspecto se compromete a que, en cada proyecto de agua, previo a la ejecución de cualquier proyecto, como obligación,</p>	<p>Dirección de gestión ambiental y producción</p>

primero se debe reforestar las vertientes de agua, en una minga de reforestación y de esta manera poder invertir los recursos, esto como parte de la corresponsabilidad. Como condición previa.

Todas estas sugerencias fueron planteadas en las Mesas de trabajo que se realizó luego de la presentación del Informe de Rendición de Cuentas, los cuales han sido respondidos de una manera argumentada y sustentada a los ciudadanos, los cuales se quedaron establecidos como compromisos.

Conclusiones:

Luego de la Deliberación pública de la Rendición de Cuentas, hubo manifestaciones de satisfacción de parte de los asistentes sobre la gestión institucional y la labor desarrollada a pesar de que el GAD, esta con serios problemas financieros, al no tener los ingresos de parte del Estado.

El evento fue transmitido por Facebook live, en el siguiente enlace: <https://www.facebook.com/GADMISaraguro/videos/1447521205886814>

Luego de esta deliberación, este mismo video ha sido colocado en la página web institucional <https://bit.ly/3VrY6KI>; de la misma manera, se estableció un formulario en línea para recibir las recomendaciones y/o sugerencias, en la página institucional, pero ningún ciudadano hizo uso de aquello durante los días posteriores a la deliberación.

Sobre las sugerencias y recomendaciones se han establecido compromiso para la municipalidad, el cual queda plasmado en el presente plan de trabajo, con el fin de implementar acciones para dar solución a los planteamientos, mismos que han sido consideradas como viables para ser desarrollados en este año.

Para los fines consiguientes,

Saraguro, 18 de junio de 2024.



Lic. Angel Polivio Minga A.

DELEGADO AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023.



Archele
19/06/2024
Proceso de Rendición de Cuentas
[Signature]